

SEÑORES

**DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.**

Ref. Poder Especial

LINA MARCELA PARRA MOLANO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N° 1026571104, actuando en nuestro nombre propio, por medio del presente documento conferimos PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, al Doctor **JORGE ALEJANDRO LONDOÑO**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía 1.018.504.415 con domicilio en la ciudad de Bogotá, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional número **443.992** del Consejo Superior de la Judicatura, para que ante su despacho inicie, tramite y lleve hasta su culminación todos los tramites de propiedad industrial

El apoderado queda facultado para obtención de registros y renovación de marcas, nombres comerciales, enseññas comerciales, lemas, afectaciones al registro, cambios de nombre, licencias de uso, traspaso, renunciaciones, oposiciones en nuestra defensa, requerimientos y todo tipo de peticiones y/o solicitudes, así como para sustituir el presente poder o reasumirlo, y en general para presentar todos los documentos necesarios para llevar a cabo tal fin, y todas las demás facultades estipuladas en el Código General del Proceso. De manera que bajo ninguna circunstancia quede sin representación.



LINA MARCELA PARRA MOLANO
1026571104

Acepto,



JORGE ALEJANDRO LONDOÑO
1018504415
TP 443992 C.S.J., alejolukas2016@gmail.com